

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 20 de

febrero de 1838.

*San Leon Obispo y Confesor.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de la Virgen del Rosario, de Beatas de Santo Domingo: de 10 a 1 por la mañana y de 2 a 5½ de la tarde.

Sale el Sol a las 6 horas y 39 minutos, y se pone a las 5 y 21.

Dia	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	7 mañana.	7	532 p. 101.	N. N. O. cub.
id.	2 tarde.	10	32 9	E. id. lluvia.
id.	10 noche.	8	352 8 2	N. N. E. cub. lluv.

Servicio de la plaza del 20 de febrero de 1838.

Gefe de dia, el teniente coronel graduado y capitán del regimiento provincial de Mallorca D. Carlos Sentmanat.—Plaza, Zamora, Artillería, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, Zamora.—Hospital y provisiones el teniente coronel graduado y capitán retirado D. José Mestre.—Teatro, Zamora.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs.—Plaza. D. Juan Villanueva.—Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.—Imaginaria. D. Manuel Burgos.—El Mayor, Nicolas Denis.

Orden de la plaza del 19 de febrero de 1838.

Habiéndose dado de alta para el servicio, los dos ayudantes de plaza que se hallaban enfermos, cesan de hacerlo D. Eduardo Martinez y D. Lorenzo Sechmeid, que fueron nombrados interinamente para este objeto en la orden de 9 del actual.—Chacon.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Habiéndose formado causa en la ciudad de Vich contra Pedro Janregi, sargento 1.º de la 2.ª compañía de granaderos del regimiento infantería de América, acusado de haber maltratado al capitán graduado D. Antonio del Villar, teniente del tercer batallón del mismo cuerpo, y disparado un tiro de fasil al de igual clase y regimiento ayudante del primer batallón D. Ma-

nuel Bermejo; ha sido vista en Consejo de Guerra ordinario, y sentenciado el acusado, en conformidad al dictámen del Sr. Auditor de Guerra, á ser pasado por las armas. Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y á fin de que haciéndose público por medio de la orden de la plaza á los cuerpos que la guarnecen, produzca los saludables efectos que siempre causa el escarmiento apoyado en la justicia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de febrero de 1838.—P. A. del E. S. C. G.—El General 2.º Cabo, Manuel Breton.—Sr. Gobernador de esta plaza.—Lo que se hace saber en la orden de la misma para los efectos indicados.—Chacon.

ESPAÑA.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Quinta seccion. = Real orden.

Habiendose comunicado á V. S. por este ministerio, en 23 de diciembre de 1836, el Real decreto de 22 del mismo confirmando la cédula de concesion del canal de Tamarite, de 25 de abril de 1834, y los convenios celebrados libremente para conciliar los derechos de la empresa con los de varios pueblos comprendidos en el proyecto, las Cortes constituyentes pidieron, y el Gobierno remitió en 5 de febrero de 1837, la mencionada cédula y los demas antecedentes de este asunto para examinar si se irrogarian ó no enormes perjuicios á los pueblos por donde debe dirijirse el canal. Y habiendo devuelto el Congreso de Sres. Diputados en 26 del mes actual los documentos de que se ha hecho mérito, por haber tenido presente que la ley de concesion del canal de Tamarite estaba ya hecha con todos los requisitos necesarios, y que corresponde al Gobierno disponer su cumplimiento; S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver que V. S. en la parte que le correspondia, y del modo mas eficaz, lleve á efecto el precitado decreto dando por último y perentorio término el de un mes á los pueblos disidentes, y superando cualquiera obstáculo que se oponga á la mas pronta y completa realizacion de una obra de tanta importancia. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de enero de 1838. = Someruelos. = Sres. gefes políticos de Huesca y Lérida.

El decreto que se cita en la Real orden anterior dice lo siguiente:

Enterada de los convenios espontánea y libremente celebrados entre la compañía del canal de Tamarite y 24 de los 30 pueblos que el mismo ha de fertilizar: vistas las exposiciones de gracias que 18 de estos pueblos me han dirijido por la concesion de la empresa: nuevamente convenida por estos actos de que el vasto territorio de la Litera y la nacion reportarán las grandes ventajas que me propuse al expedir mi Real cédula de 25 de abril de 1834: y ansiosa de que esta concesion se lleve á puro y debido efecto, y de poner término al entorpecimiento que la resistencia y reclamaciones de muy pocos han ocasionado desgraciadamente á una empresa tan útil y grandiosa despues de haber oido sobre el particular á la diputacion provincial de Huesca, al director y junta consultiva de caminos y canales, al extinguido Consejo Real de España é Indias, y la exposicion hecha por la compañía para

que se separe de la empresa á los pueblos disidentes, he venido en decretar en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, lo siguiente:

Art. 1.º Los pueblos de Mozon, Fonz, Binefar, Estadilla, Estada y Fraga, quedarán excluidos de todas las ventajas que del Canal de Tamsrite pudieran reportar en ambos extremos de riego y navegacion, si en los 60 dias, contados desde aquel en que se les comuniquen este decreto, no se hubieren convencido con la compañía.

Art. 2.º No mediando este convenio, podrá la compañía reducir el cauce del canal y de sus brazaes proporcionalmente á la disminucion que debe resultar en el terreno regable por la separacion de los pueblos que no entran en el convenio; pero conservándole las dimensiones necesarias para el riego y navegacion de los demas pueblos.

Art. 3.º Queda admitida la fianza de seis millones de reales en fipcas presentada por el representante de la compañía en virtud del art. 52 de mi Real cédula de 25 de abril de 1834. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento:—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 22 de diciembre de 1836, —A. D. Joaquin Maria Lopez.

No habiendo permitido á D. Vicente Vazquez Queipo el mal estado de su salud aceptar la plaza de oficial primero del ministerio de la Gobernacion que le fue conferida por Real decreto de 15 del mes anterior, se ha servido S. M. nombrar para su resulta en clase de último oficial tercero á D. Joaquin Alfonso, secretario contador del conservatorio de artes.

D. Antonio Fernandez de Córdoba y Gollin, secretario del gobierno político de la provincia de Valladolid, ha sido nombrado jefe político de la de Zamora.

D. Ramon Keisser, secretario del gobierno político de la provincia de Cuenca, ha sido nombrado para igual destino de la de Alicante.

D. Francisco Belza, secretario del gobierno político de Lugo, ha sido trasladado en igual clase al de las islas Baleares.

D. Ignacio Gato Garcia, secretario cesante del gobierno político de Huesca, ha sido nombrado para igual destino en Albacete.

D. Manuel Estremera y Muñiz, oficial primero de la secretaria del gobierno político de Lérida, ha sido nombrado secretario del de Tarragona.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

No habiéndose rematado en el dia de hoy la subasta para la construccion de doscientas camisas para el presidio de esta plaza, que se anunció en el periódico de ayer, seguirá mañana doce del dia, en los estrados de esta gefatura política, y habiendo proposicion admisible se librará al mas beneficioso postor. Barcelona 19 de febrero de 1838. — José Maria Cambronero.

Doña Francisca Palahi vecina de esta ciudad, y viuda del Dr. D. Francisco Borrás, catedrático director del Colegio de Medicina y Cirujía de la misma, se presentará en la secretaria del Gobierno superior político, donde le enterarán de un asunto que le interesa. Barcelona 19 de febrero de 1838.

— Cambronero.

Resumen de las observaciones meteorológicas y del estado sanitario de esta capital en el último trimestre del próximo pasado año de 1837.

Termómetro centigrado.

	Días.	Meses.	Horas.
Mayor elevación.	23,3	4	octubre. á las 2 de la tarde.
Menor.	4,3	15	diciembre. á las 6 de la mañana.
Media.	13,1		

Barómetro, medida española.

	Días.	Meses.	Horas.
Mayor elevación. 33 p. 81.2 p.	29	octubre.	á las 10 de la noche.
Menor. 32 p. 31.3 p.	29	noviembre.	á las 7 de la mañana.
Media. 32 p. 81.9 p.			á las 2 de la tarde.

Vientos dominantes.

Norte, Oeste, y Nordeste.

Evaporacion y lluvia.

Evaporacion 10 p. 7 líneas.

Lluvia 6 ,, 2 ,,

ENFERMEDADES.

Al paso que iban disminuyéndose las afecciones del bajo vientre como eran las diarreas, las henterías, las henterías, y el mismo cólera-morbo esporádico, parece que la estacion autumnal imprimía su especial influjo en las varias modificaciones que presentaba el elemento intermitente, las cuales sirvieron de un objeto de observacion en la sala clinica, en el hospital general; en algunos habitantes en las faldas de Monjuich, en ciertos pueblos vecinos al Llobregat, y sobre todo en el territorio que media desde la puerta nueva hasta el rio Besós.

La índole perniciosa de dichas fiebres periódicas observadas en esta última parte de territorio extra-muros, su tenacidad y aun sus funestos resultados llamaron ya en otras épocas la atencion de nuestros antiguos y respetables consocios. El mismo lazareto, cuya falta de salubridad por las circunstancias perjudiciales á la salud pública, que reúne, llamó ya distintas veces la especial consideracion de los gobiernos municipales y de la junta superior de sanidad, pudo contarse como otro de los puntos de infeccion, de la cual se originó aquella funesta dolencia, que sufrieron algunos de sus empleados.

En el centro de la capital no fue extraño distinguirse ya la gastro-enteritis, la melena, y alguna fiebre periódica aunque no en el número y con los fenómenos designados en otras localidades.

La pleuresia reumática y alguna perineumonía, no menos que las fiebres estarrales complicadas de algun gastricismo, podian igualmente contarse entre las afecciones reinantes, aunque en pequeño número, no ajenas que alguna calentura tifoides.

La notable baja del termómetro á últimos de octubre, á la cual sucedió repentinamente y durante algunos pocos dias un aire húmedo y caliente parecido al que levanta el viento solano en el estio, dió lugar al mayor número de las afecciones pneumónicas, cuyo carácter agudo exigió las repetidas

evacuaciones de sangre: al mismo tiempo que las toses y el influjo de la estacion en distintos puntos orgánicos nos anunciaba el cambio de que se resiente la naturaleza toda de los seres vivientes.

Se patentizaron los felices efectos de la Dedalera obscura con preferencia á la purpurea en las hydropesias, y en otras enfermedades del sistema circulatorio; y de la reiterada prescripcion de este vegetal, del cual abunda Cataluña en algunos puntos, no menos que Burgos en su provincia, no duda la Academia el constante testimonio, por el cual pueda en lo sucesivo fijarse el próspero resultado de aquella planta, que distinguió ya Tounéford con el nombre de *Digitalis hispanica*.

Fue insignificante el número de enfermos en la mayor parte de los meses de noviembre y diciembre en la capital, pudiendo asegurarse que el elemento catarral no se complicaba con otras afecciones que imprimieran el sello de gravedad; sin embargo la Academia ha visto con sentimiento que algunas jóvenes abatidas ya con las palpitaciones del corazon y con la clorosis ya inveterada hayan ocupado la sala clinica de resultas de la indiscrecion ó mejor decirse puede del bárbaro abuso de tener que fregar y limpiar los ladrillos del pavimento de las casas en que habian servido; costumbre perjudicial, que reclama la voz de la humanidad y de la justicia, que no debiera mostrarse ya indiferente á la imprudencia, á la indiscrecion, ni al capricho. Barcelona 12 de febrero de 1838.—De acuerdo de la Academia.—Rafael Nadal y Lacaba, secretario de gobierno.

AVISOS AL PUBLICO.

Subdelegacion de Seguridad pública de Barcelona.

Seccion de proteccion de extranjeros.

A fin de poder dar cumplimiento á una disposicion superior, los súbditos de la nacion sarda y los naturales del país neutral del Valle de Andorra, se presentarán por todo el dia de mañana de 10 á 2 de la tarde y de 6 á 8 por la noche en esta Seccion sita en el ex-Colegio del Carmen, para enterarles de un asunto que les interesa, y que de no verificarlo les pararia perjuicio. Barcelona 19 de febrero de 1838.—El Alcalde 2.^o Constitucional subdelegado.—Juan Busquets.

Consulado de Prusia.

Todos los súbditos de S. M. el Rey de Prusia, sin escepcion, residentes en esta ciudad, están convidados á presentarse sin dilacion en este Real consulado para enterarse de una disposicion de la Autoridad, que les interesa; previniéndoles de que en no hacerlo podrá resultarles perjuicios. Barcelona á los 18 de febrero de 1838.—El cónsul, A. D'Ogny.

En el aviso para la subasta inserto en el periódico de ayer, se omitió involuntariamente ponerse, que el arriendo consiste en los derechos que adeudan los aguardientes y licorés á su introduccion en esta capital.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

D. Ramon Auguera, tutor de la menor Brunellas, se servirá presentar en la Comision de arbitrios de Amortizacion de mi cargo sita en el estinguido convento de la Merced, para enterarle de varias órdenes que incumben á su menor. Barcelona 16 de febrero de 1838.—Jaime Sazon.

Debiendo incluirse en las listas de los sujetos que han de componer el jurado de imprenta de esta capital á todos los que por contribuciones directas contribuyen acumulativamente en la cantidad de 400 rs. aunque sea en diferentes puntos del Reino, se avisa al público de orden del Excmo. Ayuntamiento constitucional, á fin de que los vecinos de esta ciudad que se crean con derecho á ser inscritos, lo acrediten debidamente ante S. E. para los efectos oportunos. Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, Cayetano Ribót, secretario interino.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel del día 12 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma casa, han salido premiados los números que á continuación se espresan.

Núms. prem.	Duros.	Núms. prem.	Duros.	Núms. prem.	Duros.
8335....	600	4531....	16	495.....	16
7738....	40	7669....	16	13458....	16
15410....	35	15584....	16	110822....	16
10546....	30	1344....	16	2571.....	16
8558....	20	8089....	16	14656....	16
11278....	20	12923....	16	12939....	100
6966....	20	2042....	16		

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes.

Primera de 600 duros: una de 40: una de 35: una de 30: tres de 20, doce de 16, y última de 100.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 12 del corriente, y se ha ejecutado en el de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres. Regidores del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes.

Núms. prem.	Duros.	Núms. prem.	Duros.	Núms. prem.	Duros.
7915....	600	12798....	16	3407.....	16
7776....	40	3258....	16	15846....	16
7253....	35	11887....	16	5785.....	16
1128....	30	903....	16	492.....	16
7088....	20	3809....	16	3263....	16
8635....	20	9084....	16	15508....	100
3278....	20	908....	16		

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayor-domía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

Mañana 20 del corriente se abrirá otra rifa, que se cerrará el domingo próximo en 20 suertes, á saber:

Una de 600 duros: una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes. Números.

Premios.

- | | | |
|----|-------|--|
| 1. | 9735 | Una rica azucarera de plata. |
| 2. | 10989 | Seis cubiertos de plata, un cucharon, y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 3. | 2387 | Unos pendientes de esmeraldas y diamantes. |
| 4. | 4062 | Unos idem de diamantes. |
| 5. | 1704 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 10720 | Una hermosa pieza para alfileres de plata. |
| 7. | 3648 | Un perfumador de plata. |
| 8. | 3137 | Un hermoso reloj de sobremesa de plata. |

No se ha espendido billete que esceda de 11,000 números.

Los premiados acudirán á recojer sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 26 del corriente en las suertes siguientes.

1. Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una rica salsera de plata.
7. Una escribanía de plata.
8. Una hermosa taza para caldo con su correspondiente cuchara.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11000 céduas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 20 de febrero de 1838. — Francisco Mas, secretario.

De parte de los Sres. Prior y cónsules del tribunal de comercio de esta ciudad y su partido y en virtud de lo mandado con auto de primero del corriente hecho en los que Miguel Sagaró sigue contra Teresa Juncá y Buchi que es del tenor siguiente.—Barcelona 1.º de febrero de 1838: Vistas las repetidas instancias de D. Miguel Sagaró y de las providencias acordadas para que D.ª Teresa Juncá manifestase los títulos de la casa ejecutada ó designase su paradero y últimamente para que diera las esplicaciones acerca los acreedores por censos, censales para venir en conocimiento de los dominios, y vista la contestacion de la referida Juncá, ofreciendo el juramento sobre que no tiene la menor noticia de cuanto se le pide: Visto lo demás digno de atenderse en el estado actual de los autos: Mándase emplazar por edictos que se insertarán en los diarios y Boletín oficial de esta ciudad á cuantos se con-

acredoren acreedores por censos, censales ó otro legítimo título, sobre las casas que D.^a Teresa Juncá posee en la villa de Calella, presijíndoles el término de un mes para comparecer y legitimar su crédito: reservando para despues acordar aquella otra providencia que se estime procedente y hágase saber: Lo proveyeron, mandaron y firmaron los Sres. del tribunal de Comercio de esta ciudad: doy fe.—Montobbio cónsul 2.^o —Pujals, substituto 1.^o —Mataró substituto 2.^o —José Manuel Planas, escribano secretario.—Se cita y emplaza á cuantos se consideren acreedores por censos, censales, ú otro legítimo título sobre las casas que dicha Teresa Juncá posee en la villa de Calella para que dentro del término de un mes contadero del de la fijacion del presente en adelante, comparezcan por sí ó por medio de procurador legítimamente constituido ante dicho tribunal, á fin de contestar lo conveniente á su derecho en los citados autos proseguir y continuar la causa hasta oír en ella sentencia definitiva inclusive; en la inteligencia que compareciendo ó no, se pasará adelante en la misma causa y sus méritos segun fuere de derecho, su ausencia en nada obstante, mas acusádoles la contumacia. Se espide á instancia de D. José Matia Fontanilles procurador de D. Miguel Sagaró. Dado en Barcelona á 16 de febrero de 1838.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, continuar la venta en pública subasta de solares del terreno que fue de Arrepentidas de propiedad de dicho Cuerpo municipal, el sábado próximo dia 24 del corriente á las 11 de su mañana se verificará el indicado subasto en las Casas Consistoriales, rematándose á favor del mas beneficioso postor, si hubiere proposicion ó proposiciones admisibles; con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría municipal. Barcelona 19 de febrero de 1838. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.—Cayetano Ribó, secretario interino.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Marsella en 4 dias el mistico S. Rafael, de 56 toneladas, capitan D. Juan Domenech, con tabacos y efectos. De Liorna, Marsella y Agde en 11 dias la polacra-goleta S. Antonio, de 70 toneladas, patron Fermol Carreras, con cáñamo y efectos. De Lanzarote y Tarragona en 24 dias la polacra-goleta Carmen, de 55 toneladas, patron Francisco Oliver, con garbanzos. Ademas 23 buques de la costa de esta provincia, con carbon y efectos.

Dieta. De 40 cargas de carbon de arranque de S. Feliu á 28 cuartos la arroba, en la calle mas alta de S. Pedro junto á S. Francisco de Paula, casa Antonio Parés; durará hoy y mañana.

Teatro. A beneficio de D. Manuel Rosas, actor de la compañía dramática, se ejecutará la comedia en tres actos: *Una madre*; seguirán las holerías jalearadas del Recreo; dando fin con la pieza en un acto, titulada: *Pagar sus deudas sin tener un ochavo.* A las 6½.

Id. de Montesion. La comedia, *Marsela*.—Cavatina de la Donna del lago.—Aria de bajo de I Puritani.—Y la pieza, *Los primeros amores.* A las 6½.